

ECO DE LA GANADERIA

Y
DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.



Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociacion general de ganaderos. Señor don Manuel Maria Galdó, catedrático de historia natural, Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustin Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociacion general de ganaderos.

RESUMEN.—Advertencia.—Asociacion general de ganaderos.—Observaciones sobre la mejora del ganado lanar.—En el establecimiento de las granjas-modelo deben concurrir la teoría y la práctica, el gobierno, las provincias y los particulares.—Estincion de lobos y otros animales dañinos.—Engorde de los pollos por medio de máquina.—Revista comercial.

ADVERTENCIA.

Tenemos el placer de anunciar á aquellos de nuestros suscritores que nos han hecho encargos de máquinas agrícolas y semillas, que están próximos á llegar:

- Las cribas perfeccionadas;
- Los quebrantadores;
- Las gradas;
- Los arados Howard;
- La simiente de sésamo;
- La del trébol de Bokara, y
- La del perifollo tuberculoso.

ANTONIO VALDIVIESO.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Deslinde de servidumbres pecuarias en Paredes de Buitrago.

Don Camilo Garcia, secretario constitucional de Paredes de Buitrago, certifico: Que el acta que se ha formado del deslinde y amojonamiento de las servidumbres pecuarias, cañadas, sestiles y abrevaderos, segun

previene la circular del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, inserta en el *Boletín Oficial* núm. 262, cuyo tenor es el siguiente:

Acta. En el lugar de Paredes de Buitrago á 19 dias del mes de noviembre de este presente año de 1861, en cumplimiento de la circular del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, inserta en el *Boletín Oficial* núm. 262, en la que recordando los reales decretos para el sosten de la ganadería y agricultura, manda dicho señor se forme una junta segun previene el real decreto de 25 de setiembre de 1856, y de la lectura de dichos reales decretos y circulares que se citan, se ha formado la junta, la que se compone del señor don Pablo García, alcalde presidente; Pio García, regidor síndico; Teodoro Sanz, vecino ganadero; Eugenio García, vecino labrador; Pedro Martinez y Eusebio Ruiz, vecinos conocedores del terreno; hecho el nombramiento y aceptado que ha sido por dichos señores, se dió principio en esta forma: Se constituyó la junta en el sitio de la Cabezada, término divisorio con Prádena del Rincon, donde entra una servidumbre, baja desde el rio de la Nava abajo hasta llegar á la fuente de la Ladera, donde se halla un descansadero de ganados y abrevadero de aguas para los ganados, y sigue la cañada por la ladera de los Tomillos hasta llegar al cerro guardando los tercios hasta llegar al sitio de la Humbria del Salogral, en que se junta otra servidumbre que sale del pueblo, y la que llevo hecha referencia baja directamente á la Herilla de Tartaja y cerca de las Cárdenas, toda la Solana abajo del Sarnoso hasta llegar al rio titulado Lozoya, y sigue el rio abajo por la parte del Saliente hasta llegar á los prados Villarejos, donde se enlaza con los abrevaderos de dichos prados y sitio de la Hoz; desde este punto se pasó al pueblo, donde se reconoció la cañada antigua que sale del pueblo por el sitio de las Carcavas y sale á las Majadillas, que linda con tierra de Manuel Serrano; sigue su direccion á la cimada del valle y sitio de las Baecillas, baja directamente á dar á la Humbria del Salogral, en donde se junta con la primera que llevo hecha referencia, quedando estos pasos, cañadas y abrevaderos señalados y amonjonados, siendo de utilidad comun para los ganados estantes y trashumantes. Desde este sitio se pasó al sitio del Tomillo, donde se halla una cañada que está entre la dehesa y el tercio de la cabeza, y sigue su direccion directamente por el camino que va á la Fruela; dejando la dehesa del Llano por la parte del Poniente, sigue directamente al sitio de las Aleguillas, donde hay un salegar en este sitio y baja al barranco y arroyo de la Cabezuela, todo el arroyo abajo hasta llegar al sitio de las Majadillas, donde linda por Norte con tierras particulares de vecinos de Prádenas del Rincon, por Sur con cimada de la dehesa del Llano hasta

llegar al sitio y tercio de la Tejera, lindando con el prado Concejo, que sirve de servidumbre de una y otra dehesa, donde se dió por terminado el acto. Quedando dichas servidumbres acotadas y señaladas para el buen régimen de la ganadería y agricultura, que como hermanas una de otra darian su decadencia, y si esta faltara, seria la propia ruina del sosten de la ganadería y agricultura como hermanas una de otra á que es aneja, quedando el sitio de la Hoz de descansadero y abrevadero de aguas para todas las clases de ganados que en tiempo de invierno por los muchos frios tienen que bajar á los abrigos, y en tiempo de verano por la mucha sequedad tienen que bajar á las aguas, como así constará por el espediente formado por el señor visitador de ganadería y cañadas, efectuado en 28 de agosto de 1860.

En esta conformidad se ha efectuado dicha diligencia por los mismos que á dicha junta representan, y no obstante se obligan á cuanto se acuerde en contra ó en pró; acordando se mande al Excmo. señor gobernador acta igual, segun su circular previene para su mayor exacto cumplimiento. Paredes de Buitrago último día de acta 29 de diciembre de 1861. Firma, Pablo García.—Pío García.—Teodoro Sanz.—Eugenio García.—Pedro Martin.—Camilo García, secretario. Todo lo inserto concuerda con el acta original que queda en la secretaría de mi cargo á los efectos oportunos, y para que conste espido la presente, que firmo con el visto bueno del presidente en Paredes de Buitrago 6 de mayo de 1862.—Pablo García.—Camilo García.

Don Pablo García, alcalde constitucional, y Camilo García, secretario, certifico: Que segun orden de V. E., su fecha tres del pasado abril, el acta original del deslinde de las servidumbres pecuarias de esta jurisdiccion, se espuso al público el dia 26 del pasado abril hasta el dia 6 del actual para reclamaciones de los vecinos, por lo que durante dicho periodo no se ha presentado reclamacion alguna en contra de dicho deslinde, quedando, en el caso que posteriormente se presentasen, dirigirlas á V. E. á los efectos prevenidos, y para que conste lo ponemos por diligencia firmamos. Paredes de Buitrago 6 de mayo de 1862.—Pablo García.

El Secretario,
CAMILO GARCIA.

OBSERVACIONES SOBRE LA MEJORA DEL GANADO LANAR.

Sr. D. Leandro Rubio.
Madrid.

Amigo mio: Apesar de mis deseos y de lo que le prometí antes de salir de esa corte, mis ocupaciones y circunstancias ajenas á mi voluntad

me han impedido visitar la posesion de mi amigo el señor Estruch y ver el ganado que pronto hará un año tuve encargo de remitirle desde el Escorial. Sin embargo, por las noticias que el mismo señor Estruch me ha dado, puedo asegurar á Vd. que tanto los moruecos D'ishley-aragoneses que llevó para la cruz con sus ovejas, como el rebañito sajón, se han conservado perfectamente, habiendo tenido la buena suerte de no perder ni una sola cabeza. Las condiciones climatológicas y los pastos de este pais les son muy favorables. Pruébalo que no solo se han mantenido bien, como he dicho, sino que han mejorado de una manera notable. Los primeros han experimentado un gran desarrollo en sus carnes, y su lana ha adquirido alguna mayor longitud. Los sajones, que eran algo jóvenes, han crecido bastante, sin que su lana haya desmerecido en ninguna de las notables cualidades que la caracterizan.

He creído útil poner estas noticias en conocimiento de Vd., para que las haga públicas por medio del Eco y sirvan de estímulo al gran número de agricultores y ganaderos españoles que viven en la inaccion, sin acordarse del gran progreso que en el cultivo de los campos se está verificando, no ya solo en el extranjero, sino en nuestro mismo rezagado pais.

Soy de Vd. afmo. S. Q. B. S. M.

A. SARDA Y LLAVERIA.

Barcelona 1.º de setiembre de 1862.

Sr. D. Ramon Estruch y Ferrer.
Barcelona.

Muy señor mio y amigo: Hasta hace muy pocos años han sido nuestras razas lanares bastas miradas con notable desden por casi todas los hombres que se han ocupado de ganadería. Pláceme infinito ver que la opinion principia á fijarse en ellas, y doy á Vd. el mas cumplido parabien por haber tenido la feliz idea de emprender la mejora de una de ellas en esas provincias que marchan á vanguardia del progreso de nuestro pais. La raza merina y las lanas finas han absorbido de mucho tiempo á esta parte toda la atencion y todos los estudios; sin embargo, los hombres que miran el porvenir comprenden perfectamente que no es ese el único campo que debe fertilizar la industria pecuaria. En la América del Sud, en el cabo de Buena-Esperanza y en la Nueva-Holanda el ganado merino se está propagando de una manera fabulosa, y sus lanas hacen una gran concurrencia en los mercados á las lanas europeas, concurrencia que irá siempre en aumento, porque los principales ganaderos de esos países se ocupan activamente en mejorar sus rebaños. En Inglaterra, en Francia y particularmente en Bélgica, esas lanas son tenidas en mucha estima. En aquellas apartadas regiones, donde la poblacion

es muy escasa y la propiedad no alcanza gran valor, la produccion lanar tiene que ser mas barata; y como es un articulo de facil transporte, de aquí que antes de mucho tenga forzosamente que sobreponerse á la produccion europea. La carne no puede trasportarse tan facilmente; la América y la Oceania no podrán nunca competir ventajosamente con nosotros bajo ese punto de vista. ¿Cuál, pues, deberá ser la tendencia, la aspiracion principal de nuestra industria pecuaria relativamente al ganado lanar? Al claro talento de Vd. no puede escaparse que la produccion de la carne y de la lana estambarrera, que no se opone á ella, y por tanto la mejora de las razas bastas que pueblan las cuatro provincias de ese Principado, las de Aragon, Valencia, la Mancha, etc., etc. Esto tiene ademas una gran ventaja. Necesitando las razas bastas de un cuidado menos esquisito, pueden ser el auxiliar mas poderoso de la agricultura. Su esquilmo es de una gran importancia como abono azoado; así que ningun agricultor hará prosperar sus haciendas si no asocia á la explotacion la cria de animales, y ninguna quizá podrá serle mas útil que la del ganado lanar.

Por lo que me tiene Vd. dicho sobre su ganado del Bory, creo deberle advertir que su mejora ha de intentarse por medio de un bien entendido cruzamiento. Sé muy bien que el procedimiento mas seguro es la mejora de la raza por medio de la raza misma, escogiendo buenos sementales y empleando cada vez los mejores; en una palabra, por medio de lo que los veterinarios y zootécnicos conocen con el nombre de seleccion. Yo soy partidario de ese método; sé que por él los ingleses, que son los maestros en esta materia, han obtenido resultados que llenan al mundo de asombro; sé tambien que nuestras razas tienen grandes condiciones para mejorarse por sí mismas; mas al propio tiempo reconozco que ese procedimiento es muy largo, que muchas veces no basta la vida de un hombre para tocar los resultados, que se necesita una constancia no desmentida por la menor vacilacion y un estudio tan minucioso como perseverante, y por eso no he titubeado en aconsejar á Vd. el cruzamiento.

Las ovejas que Vd. tiene pertenecen, á lo que he podido juzgar por las noticias que Vd. me ha dado, á una raza parecida á la aragonesa; serán por tanto de poca talla, de cuerpo pequeño, cuello delgado, cabeza pequeña, patas cortas y lana basta y con bastantes percañinos; así pues, para su cruzamiento, ninguna tan apropiada como la raza inglesa D'ishley ó New-Leicester. Esta raza es de una marca regular, pero de un cuerpo bastante voluminoso, casi cilindrico, de huesos delgados, cuello corto, lomo derecho, cabeza pequeña relativamente al volúmen del cuerpo,

y frente ancha. Su lana es larga, mas fina que la aragonesa, de carga, pocos ó ningunos percañinos, y no muy cargada de grasa ó jubre. El vellon alcanza algunas veces hasta seis y siete kilogramos, pero por término medio puede calcularse, cuando el animal ha llegado á los dos años, en tres y medio ó cuatro kilogramos. Es raza precoz y de fácil ceba. El morueco carece de cuernos. La oveja suele parir muchas veces dos crias, y por mas que otra cosa digan algunos autores, puedo asegurar á Vd., por lo que la esperiencia me ha enseñado, que en general son muy buenas madres. Fácilmente comprenderá Vd., despues de lo que llevo espuesto, que la raza aragonesa al cruzarse con la D'ishley, ha de ganar mucho. Se hará mas precoz, de fácil ceba, rendirá un producto mayor en sus carnes y en el vellon, que á la par, por su mayor finura, tendrá un valor mas grande. Estos resultados serian mas prontos y positivos empleando moruecos puros D'ishley; pero como su precio en el Reino-Unido es bastante grande y su introduccion y aclimatacion en España no muy fácil, puedo asegurar á Vd. que ha hecho muy bien tomando los tres mestizos de media sangre de la Cabaña-modelo que le propuse, y que á estas fechas deben estar en su poder. Como habrá podido ver, esos tres mestizos no alcanzan las cualidades que he asignado á los puros, aunque son mejores que los aragoneses; por lo tanto su cópula con las ovejas de Vd. será muy provechosa interin pueda obtenerlos puros ó de mayor cruza.

Los cuidados que ese ganado reclama se reducen á tener los machos apartados de las ovejas durante todo el año, escepto en la época de la monta; hacerlos pacer en terrenos poco escabrosos, de pastos grasos y abundantes; librarlos en verano de los rayos del sol de medio dia, y en invierno de los frios intensos y de las grandes humedades. Durante la monta, que podrán hacer en un mes, estarán juntos con las ovejas desde el anochecer hasta el dia siguiente al soltar aquellas al campo. En esa época, así como cuando la tierra se agoste, será preciso darles pienso en el encerradero, cija ó establo, prefiriendo las sustancias verdes á las secas y de estas las mas carnosás, pues que como ganado de carnes necesita una alimentacion muy voluminosa.

En cuanto al rebañito sajón que de la antecitada Cabaña ha llevado Vd., necesita cuidados mas esquisitos, y su cria puede tambien ser muy útil, ya porque en esa provincia la fabricacion lanera fina tiene una gran importancia, ya porque, y mas principalmente, puede ser un plantel de semmentales para los que desean la mejora de la raza fina merina.

El ganado sajón español es de temperamento menos linfático que el D'ishley; necesita pastos finos y nutritivos, de terrenos altos y muy sa-

neados; debe preservárselo con cuidado de los pastos húmedos y pantanosos, de la lluvia y de los rocíos.

Debe Vd. formar con las ovejas una pastoria, cuidando que por las mañanas no salgan al campo antes que se haya secado la yerba de la humedad de la noche, que se recojan en tiempo lluvioso y que no salgan en días de tempestad. Las tendrá Vd. en un establo abrigado, pero perfectamente ventilado; en la inteligencia que es preferible que sufran las consecuencias del frío que no las de una mala ventilación. En el establo habrá una limpieza esquisita, retirando las basuras muy amenudo y cuidando de que el animal encuentre siempre una cama seca, pero que no tenga aristas, ni cardillos, ni espinas, que introduciéndose entre la lana hasta la piel, producen en esta una excitación muy contraria á la finura de aquella. Nunca deberá Vd. consentir que duerman en el campo á pretexto de beneficiar el terreno con sus excrementos, porque esto se opone también á la finura de la lana. Cuando en el campo no encuentren una alimentación bastante para conservarlos en un estado regular de carnes, será preciso suplir esa falta en el establo por medio de pienso seco. En ese caso puede dárseles algarroba (vesas, burdañas ó barbillons), cebada, avena, garrofas recortadas, heno, alfalfa, paja, ya de gramíneas, ya de leguminosas, particularmente la de algarroba. La cantidad de alimento que en esos casos deberá suministrárseles, no puede fijarse *á priori*, porque dependerá del estado de los campos y de la sustancia que quiera Vd. emplear. Los cálculos científicos que se han hecho con ese objeto están muy lejos de haber merecido una completa sanción práctica, por lo que creo escusado el esponérselo á Vd. Los animales, por otra parte, suelen indicar bastante bien á los ojos de cualquier observador, por poco atento que sea, sus necesidades; me limitaré, pues, á decir á Vd. que así como no conviene por muchos conceptos que los animales estén flacos, tampoco es conveniente que alcancen un estado de carnes próximo al cebo, pues la grasa acumulada en el bulbo ó raíz de la hebra de la lana tiende á dilatársele para abrirse paso, haciéndola perder la estrema finura que debe tener el ganado que nos ocupa. Se cuidará, pues, de tenerle en un estado regular de carnes.

La conveniencia de administrar la sal al ganado lanar ha sido reconocida por la mayoría de los agrónomos y sancionada por la práctica; pero varía con las localidades. En las del litoral generalmente están libres de ese cuidado; la razón se comprende bien. Yo aconsejaré que al ganado sajón se le dé una ó dos veces á la semana una pequeña cantidad en polvo y revuelta con los alimentos. Cuando estos son poco apetecibles, es de imprescindible necesidad que se los espoivoree con ella. Hay que

tener presente que es contrario á las sanas reglas de la buena higiene el dar de beber al ganado inmediatamente despues de administrada la sal.

Un cuidado muy grande debe tambien tener el pastor sobre ese ganado, y es en la cura de la *roña* ó sarna, enfermedad que consiste en unos pequeños granitos que salen en la piel, acompañados de picor ó comezon, que obliga al animal á rascarse y que se propaga por contagio con rapidez. Liámó particularmente sobre esa dolencia la atencion de Vd., porque el cortar su desarrollo consiste solo en el cuidado del pastor, pues su cura es sumamente sencilla, y de no hacerla el animal se cubre por completo de ella, enflaquece, se pone marasmódico, toma un aspecto feo y repugnante, y la lana pierde todo su valor. No hay pastor medianamente entendido que no conozca y sepa curar la *roña*, empleando por lo general la miera, el jugo de la retama y el de otras sustancias; pero en las reses que se estiman por su lana hay que curarla friccionando los granos con un cocimiento fuerte de eléboro blanco ó bedegambre, porque esta sustancia no deja en la lana mancha alguna que la haga desmerecer. Con todos estos cuidados podrá Vd. obtener vello-nes de una lana muy superior.

Cuanto llevo espuesto se refiere á la conservacion del animal. Veamos ahora los cuidados que reclama la conservacion y propagacion de la especie.

Creo haber dicho que los machos deben estar separados de las hembras. Llegada la época de la monta, que variará segun el atraso ó adelanto de las estaciones en cada pais, pero que teniendo en cuenta que las ovejas tienen una gestacion ó preñez de cinco meses y que la lactancia debe durar otros tres, se hará de modo que el destete corresponda al mediar la primavera, se echará á las ovejas un recelo, ó lo que es lo mismo, un morueco comun enmandilado, que escitándolas sin poderlas cubrir, pone de manifesto las que están en celo. Anticipadamente se habrán construido una especie de cajones donde quepan desahogadamente una oveja y un carnero, y bastante altos para que no puedan salirse. En cada uno se pondrá un morueco padre y la oveja que el recelo haya sacado en celo: se estará vigilándolos, y cuando la oveja haya sido cubierta se la volverá á echar al rebaño, anotando en un registro el nombre y número del padre, el número de la madre, para lo cual deberá ir provista de un collar numerado, y el dia de la cubricion. Este sistema de monta, llamado vulgarmente á *cajon*, tiene en primer lugar la ventaja de saber cuál padre da mejores ó peores productos, para poderlo desechar en el último caso ó conservarlo cuidadosamente en el primero. Ademas,

tanto la oveja como el morueco no se fatigan con saltos inútiles, y se sabe de un modo aproximado el día que cada oveja debe parir. Llegada esta época se las hará andar poco y se tendrá mucha atención en observar los primeros síntomas del parto para poderlo favorecer, y en caso de ser difícil llamar un profesor veterinario, que todo eso merece unas res de buenas cualidades. Verificado el parto, la oveja que es buena madre lame á su hijo, lo acaricia y le da pronto de mamar. De lo contrario, en los mismos cajones que han servido para la monta se ponen clavadas en el suelo unas estaquitas, á las que se ata la oveja por las estremidades, y allí se echa el cordero para que pueda mamar sin que la madre lo impida; pero aun así reclama los cuidados del pastor, pues las primeras veces es preciso que lo enseñe á mamar poniéndole el pezon entre los labios. Las ovejas que están flacas no deben criar solas el cordero; en ese caso se las da la ayuda de otra que por cualquier causa haya perdido la cria, ó habiendo dos flacas se sacrifica la cria de una y con su pellica se cubre la otra para que la madre que ha perdido su hijo se engañe y no rehuse dar de mamar al que ella no ha parido.

Cuando los corderos tienen doce ó quince días, se les enseña á comer dándoles salbado, algarroba ó avena quebrantada, y en cuanto se han acostumbrado al pienso se los saca un par de horas al sol todos los días á un prado de centeno para que se habituen á comer el verde y en donde puedan correr y respingar á sus anchas; así se desarrollan rápidamente, adquieren gran vigor y se crían ganados fuertes, robustos y útiles.

Llegada la época del destete se apartarán los corderos de las madres, y durante algun tiempo se les tendrá un cuidado especial, llevándolos á pastar en sitios frescos, de yerbas finas y abundantes, retirándoles en las horas de calor para que puedan comer á la sombra del encerradero alfalfa ó cualquier otra clase de verde.

Creo que no me queda otra cosa que decir á Vd. Termino, pues, estas líneas asegurándole que con el plantel de ganados que ha llevado de la Cabaña-modelo, y prodigándole todos los cuidados que he enumerado, podrá obtener hermosos productos que honrarán el nombre de Vd.

Soy de Vd. con la mayor consideracion afectisimo S. S. Q. B. S. M.

A. SARDA Y LLAVERIA.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS GRANJAS-MODELOS DEBEN
CONCURRED LA TEORIA Y LA PRÁCTICA, EL GOBIERNO, LAS PROVINCIAS
Y LOS PARTICULARES.

La teoría unida á la práctica pueden únicamente producir resultados y determinar las clases de ganados convenientes á cada provincia, así co

mo los pastos para su alimentacion. De este modo y uniendo los esfuerzos de los particulares á los del gobierno podrán establecerse las granjas, sacando de ellas todo el partido posible, y adelantando lo que ni la teoría, ni el gobierno, ni los particulares, ni la práctica, separados, pudieron adelantar.

Es indispensable saber lo que sucede, los resultados que se tocan de plantear de un modo ú otro una idea; pero es preciso tambien estar al alcance de la razon que para ello existe. El teórico aplica desde luego sus doctrinas, y pierde el tiempo y el dinero, muchas veces por desconocer el clima. El práctico abrió los ojos á fuerza de tropezones, como vulgarmente se dice: pues bien; es preciso evitar á todo trance que el práctico tropiece repetidas veces: que el teórico pierda todo lo mas precioso, cual es el tiempo: ¿y cómo se consigue esto? Como se ha indicado, y no me cansaré de repetir: uniendo á la teoría la práctica. ¡Cuántas veces he oido á los teóricos recomendar para un pais meridional lo que solo convendria á los del Norte!

Es natural que el hombre estudioso, el hombre que tiene ideas procure desenvolverlas, y esto sucederá las mas veces, con acierto, si se tiene en cuenta las condiciones de los climas y si se consulta la esperiencia. Los teóricos resisten esto generalmente, y obran de acuerdo con sus libros, escritos en Inglaterra ó en Alemania, sin hacerse el cargo de que España no puede compararse con ninguno de los dos paises.

Un teórico recomendaria la avena de Polonia para Estremadura, por ejemplo, sin estar al alcance de que esta semilla necesita para sazonarse quince ó veinte dias mas que la nuestra. Este retraso ocasiona un mal gravísimo, porque el calor viene cuando empieza su granazon y la arrebatada, dejando el grano reducido á la mitad de su volúmen. La avena de Polonia se produciria en nuestras provincias del Norte, pero de ninguna manera en las meridionales.

Esto no es fácil que esté al alcance del teórico que procuraria vencer los rigores del clima; pero se esforzaria en vano, y adoptaria al fin para estas provincias la que vienen produciendo sus campos, después de haber perdido el tiempo lastimosamente. Lo mismo le sucederia respecto á algunas razas de ganados si no consultaba la esperiencia.

Es preciso tener en cuenta, sobre todo, los climas, pues de oponernos de frente á ellos sacariamos lo que la serpiente cuando mordia la lima de acero.

Teniendo en consideracion las diversas producciones de cada pais y las distintas causas á que estas se deben, no puedo estar de acuerdo con el espíritu de la real órden ya citada respecto á que las granjas ó escuelas

prácticas se economicen todo lo posible. Esta economía nos haría tocar fatales resultados: 1.º, porque las producciones de la provincia de Cáceres, por ejemplo, no son iguales á las de la de Badajoz, ni pueden serlo por la notable diferencia de clima luego que se atraviesa la division del Tajo y el Guadiana: 2.º, porque hay que tener en cuenta las ventajas que ofrece la proximidad, que economiza tiempo y dinero, facilitando por consiguiente muchísimo. Esta verdad se demuestra con lo que está ocurriendo en las capitales, particularmente en las de Estremadura, con las paradas de caballos del gobierno. Existen en ellas, y..... ¿cuántas yeguas van á cubrirse de mas de dos leguas de circunferencia? Muy pocas. Por todas estas razones el que suscribe cree muy conveniente que las granjas ó escuelas prácticas no se economicen de ningun modo si han de producir los resultados que todos apetecemos. Las economías deben consistir en que las granjas no tengan mas que el personal indispensable, y se construyan con el menor costo posible, dándolas el terreno puramente necesario, siendo por cuenta del gobierno el profesor ó profesores, la construccion del edificio y adquisicion del terreno, así como las semillas y ganados: de estos solo debe remitir los que puedan ser útiles á los paises segun sus climas; pero su manutencion, el pago de jornaleros y todo lo demas deberán costearlo las provincias ó zonas que sean servidas. Así el gobierno y las provincias aunados, auxiliando así la práctica con la teoría, podrán seguir adelante con un pensamiento cuyas ventajas no es fácil calcular.

La manutencion de los ganados puede ser poco gravosa á las provincias si los sementales se confian á los particulares ó ganaderos mas esmerados y que hayan probado su celo por el fomento de las ganaderias, con las condiciones que parezcan mas convenientes, pero economizando, en lo posible, el espedienteo, que tantas veces retrae á los mas decididos, y abandonan sus propósitos por no arrostrar largas tramitaciones ni esponerse á vencer los infinitos obstáculos que ofrece el escesimo celo de un empleado, por ejemplo, que solo cree cumplir con su deber informando en contra de lo que se solicita, haciendo alarde de una suspicacia muchas veces infundada. Esto por desgracia se ha hecho bastante comun; y si buscamos adelantos, es preciso empezar por vencer estas dificultades, confiando, en lo mas posible, en el celo de los ganaderos y de las juntas.

EL MARQUES DE LA CONQUISTA.

ESTINCION DE LOBOS Y OTROS ANIMALES DAÑINOS.

Se nos escribe la siguiente carta:

«Muy señor mio: Hace tiempo vi en el ECO DE LA GANADERIA que se había respetado por las juntas generales de la Asociacion solicitar del gobierno presupuestase un millon de reales para estincion de animales dañinos. Ignorando el resultado de la instancia, ruego á Vd. se sirva decirme cuál sea, pues habiéndome causado varias pérdidas el año pasado los lobos, desearia que se tomase cualquier determinacion para conseguir aquel objeto.

De Vd., etc.

J. L.

Segovia 29 de setiembre de 1862.»

El resultado de la instancia á que se refiere la precedente carta no ha sido favorable. Habiendo consultado la administracion á las juntas provinciales de agricultura sobre el asunto, casi todas han contestado que creen innecesaria la medida propuesta, y que basta que se cumpla la legislacion vigente sobre la materia. Véase lo contestado por la de Jaen, cuyo dictámen es casi análogo al emitido por la mayor parte de las otras:

«En cumplimiento del encargo que por la seccion se me ha cometido, tengo el honor de someter al ilustrado discernimiento de los señores vocales el siguiente dictámen:—En el exámen minucioso que se ha hecho del espediente promovido á consecuencia de la órden del Ilmo. señor director general de Agricultura, fechada el veinte y seis de febrero último, y de los extremos importantes que abraza, ha creído la seccion que debia prescindir de toda consideracion científica, luminosa, como histórica; y reduciendo su idea determinante á punto mas concreto, comprende que observando fiel y exactamente lo prescrito en el capítulo 4.º de la ley de 5 de mayo de 1854, puede conseguirse la estincion casi total de los animales dañinos, que tantos perjuicios acarrear á una de las clases mas respetables y productivas del pais.

Por las especialidades que abrazan los artículos de la ley, se ve palmariaamente que los legisladores de aquella época estudiaron la cuestion en su origen y en sus pequeños detalles, fijando un premio á los cazadores por cada cabeza que cogiesen, que juzgamos por bastante, atendiendo á las personas que á esa ocupacion se dedican, en el modo de justificar el derecho á esas recompensas, en el respeto que á la propiedad particular se sanciona cuando estando acotada se necesita el permiso de los dueños ó arrendatarios, que en el último término son los que hacen sus veces, y

en la libertad amplia que concede de cazar durante todo el año, incluso los días de nieve y los llamados de fortuna.

Por lo mismo, pues, lo que conviene para que produzca los efectos que la ley se ha propuesto, es que se cumplan religiosamente sus prescripciones; que á los municipios se les permita la consignacion de cantidades en sus presupuestos para el pago de las recompensas, y que se aprueben por la superioridad, que sea una verdad, á que los que derecho tengan á ellas, despues de haber espuesto casi su vida en caza tan peligrosa, sin dilaciones de ningun género se les abone la cantidad consignada, pues la triste esperiencia ha demostrado que surgen mil dificultades é inconvenientes.

Este es el parecer de la seccion, que sin otras innovaciones siempre peligrosas ha creído en su deber proponer á los señores de la junta para que si lo juzgan conforme se dignen prestar su aprobacion.—Jaen 18 de setiembre de 1860.—Joaquin Balén.—Aprobado en la sesion general ordinaria celebrada el 20 de los corrientes.—Jaen 21 de setiembre de 1860.—El secretario general.—Gabriel Lorenzo y Perez de los Cobos.—Es copia.—El secretario general.—Cipriano G. Elgueta.»

No estamos de acuerdo con el precedente dictámen. En nuestro juicio se necesita algo mas que la caza pagada por los ayuntamientos para extinguir los animales dañinos; y si la administracion no mira con el debido interés este asunto, se repetirá con frecuencia el hecho de que dejen á un ganadero en la miseria, como sucedió no há mucho en la Mancha baja con varios de la provincia de Segovia.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

ENGORDE DE LOS POLLOS POR MEDIO DE MAQUINA.

En España mucho mas que en otras naciones nos podemos quejar de la mala clase de aves de corral que se llevan al mercado. Nuestras razas de gallinas engordan poco y son muy huesudas; en cambio cuestan poco y ponen excelentes huevos. Con esto quiero indicar que no conviene proscribir completamente las razas comunes de nuestras granjas, pues á veces son preferibles á las de Cochinchina y otras.

Las razas grandes precoces son mejores dentro de las poblaciones; es decir, donde se mantengan á pienso; pero aconsejo adoptar las indígenas en los caserios; es decir, donde se mantengan con lo que hallen en el campo. Para esto es preciso que las gallinas sean *zancudas* y corredoras, puesto que tienen que buscar el alimento á largas distancias. Las gallinas cohinchinas producen mas carne que las castellanas con la misma

cantidad de comida; pero la carne de estas, mantenidas á pasto, cuesta menos, y en muchas partes no cuesta nada, al pobre labrador, que es la gran cuestion en agricultura. Y hasta pastando sucede á veces que son beneficiosas por consumir para sustentarse las malas semillas y los insectos perjudiciales á la siembra.

En la cria de gallinas hay que distinguir si se tienen como un recurso doméstico, ó se sostienen por via de especulacion, para comerciar con ellas. Juzgo casi escusado recomendar á las amas que se proponen lo primero, grande esmero y esquisitos cuidados. Les queda poco tiempo para ello despues de despachar las demas atenciones de la casa. Pero las que se dedican al comercio de aves pueden obrar mas metódicamente esperando la ganancia no de lo que la especie naturalmente produzca, sino de lo que el estudio, ayudado de su celo, les procure. Una labradora es muy difícil que se pueda dedicar al engorde de los pollos; un comerciante de aves debe esperar del engorde su mayor lucro.

En España hay pocos que entienden la cuestion de esta manera, limitándose los llamados *recoberos* á comprar las aves en los pueblos y traerlas á Madrid en banastas, y venderlas directamente á los parroquianos ó á los polleros.

Si en el campo se dedicase una familia á la compra de pollos y á su engorde, y entendiese esta industria como se entiende en el extranjero, de seguro no necesitaria mas para vivir con comodidad y aun prosperando. Ya en la sierra de Cameros y otras provincias del Norte se engordan los capones enjaulándolos en los bancos que sirven de asiento á la familia; ya en varios pueblos de la sierra de Cuenca se tienen las aves en la oscuridad y se les echa de comer á mano para que el cebo sea mas rápido y completo. Esta operacion se hace en Hamburgo por medio de máquina, y de ella voy á dar una ligera idea, porque los resultados que he leído son satisfactorios.

El engordadero se tiene en un cuarto espacioso, donde se colocan las jaulas á modo de estantes hasta el techo. En ellas se encierran los capones, y allí permanecen hasta que se llevan á la venta. Todos los dias se sacan para darles de comer, y mientras dura la operacion, un criado limpia perfectamente las jaulas.

La comida, que consiste en pasta de harina, se coloca en un cajon parecido á los que se usan para hacer chorizos. Tiene en un costado un tubo por el cual sale la pasta, apretándola con una tapadera, cuya operacion practica el mismo que tiene las aves, apretando con los piés en una cuerda atada á la dicha tapa.

Dispuesto todo, coje el ave, le mete el tubo en la boca y le echa la

comida hasta llenarle el buche. De este modo avia cien aves en poco tiempo.

Como se ve, el método de engorde por medio de máquina no puede ser mas sencillo. Lo juzgamos preferible al de echar con la mano abriendo sin cesar el pico, y por eso lo recordamos á quien crea conveniente dedicarse á esta industria. El que desee probar, puede hacer los primeros ensayos con la máquina de embutidos, poniéndole mas estrecho el cañon de salida.

LA BARONESA DE Q***

REVISTA COMERCIAL.

Con el buen tiempo que hace, templado y lluvioso, se continua sembrando en excelentes condiciones. En varios puntos de Estremadura la tierra no ha otoñado bien, y los pastos no abundan como seria de desear.

El ganado estante ha empezado á comer la pámpana en los pueblos donde hay viñas. Con esto y dándoles sal abundante, se pondrán las ovejas en buen estado de carnes para empezar la paridera con robustez el mes entrante.

Continuan los olivos con fruto abundante: hasta ahora no sabemos que lo mermen los fuertes vientos ni los dañe el *taladro*. Si no ocurre alguna desgracia, la cosecha será pingüe. Los precios del aceite, sin embargo, no bajan.

Se nota gran paralización en el mercado de cereales. Este año no ha habido tantos especuladores como otros. Sin duda consiste en que se han hecho especuladores todos los cosecheros. Como los granos no bajan de precio, y la cosecha ha sido regular en el resto de Europa, el comercio no se apresura á llenar el déficit donde existe, y acude para las pocas compras que hace á las costas de Rusia y de Egipto.

Continuan sin alteracion los precios de las lanas, pero todas las clases tienen buena salida á los corrientes. En Francia, lo mismo que en Inglaterra, se vende cuanta lana se presenta al mercado. La fina ha subido últimamente mas en proporcion que la basta.

Ha sido muy desigual la cosecha del vino. Los precios sostenidos. En Francia se quejan de la paralización mercantil de este fruto.

Valdeperillo de Cornago 26 de setiembre. El tiempo sigue con muchas humedades, con tantas, que no nos deja hacer la labor de arado, habiendo casi concluido la trilla en algunos paises; los ganados siguen bien y el otoño es completo; la cosecha de uva será mala en muchas partes de este país, atacada por el *oidium*; apenas se recojerá un 30 por 100; la cosecha de granos no ha sido lo que aparentaba por no haber salido igual, y si no hu-

biera granado, no se hubiera cogido mas que la simiente; la de avenas y cebadas fueron regulares, y la de aluvias tempranas no fué completa; las tardías se espera mediana por las muchas lluvias; la de aceite es escasa; la de nueces es mediana á causa de haber sido dañados por el gusano una tercera parte de los árboles; las manzanas ha sucedido lo mismo; la cosecha de lana ha sido escasa por haber estado los ganados flojos á falta de pastos de primavera temprana, y no tiene el mayor movimiento por el motivo de que las comisiones francesas encargadas en Tudela y otros puntos no han comprado; solo las comisiones de Cataluña comenzaron á comprar al principio del corte á precios muy halagüeños que no existen hoy; sobre todo, los ganaderos se mantienen fuertes á no bajar de los precios del corte á pesar de la cosecha algo mas de mediana de granos; el trigo se vende: superior, de 34 á 36 rs. fanega; trigo comun, de 28 á 30; centeno, de 20 á 22; cebada, de 18 á 19; avena, de 8 á 10; habas, de 36 á 48, segun calidad; garbanzos, de 65 á 70; aceite, de 76 á 80 rs. arroba; vino, de 16 á 18 rs. cántaro.

Baeza (Jaen) 30 de setiembre. Sigue la temperatura atmosférica con frecuentes variaciones: tronadas y abundantes lluvias alternadas con dias serenos, un tanto calorosos algunos. Los granos y caldos continuan sin demanda, y no se comprende á vista de los precios corrientes que se anuncian en las provincias limitrofes á esta, precios que cubren con utilidad los portes de una á otra. Trigo claro, de 36 á 42 rs. fanega; idem candeal, á 30; cebada, de 20 á 21; habas, á 27; garbanzos, de 34 á 35; idem tiernos, á 100; aceite, á 49 rs. arroba; vino, de 22 á 24; lana, á 80; carnero, á 16 cuartos libra de 16 onzas; cabra, á 12.

Valencia 1.º de octubre. Tiempo vario: el 28 descargó un fuerte aguacero y alguna piedra con fuerte viento, lo que ha ocasionado bastante daño en el arbolado y plantas. Arroz en sus varias clases, de 20 1/2 á 25 1/2 rs. barchilla; aceite, de 68 á 72 rs. arroba de 30 libras; azafran, á 160 rs. libra de 12 onzas; carnero, á 5 rs. 66 cs. libra de 36 onzas; habichuelas, de 14 1/2 á 17 rs. barchilla; lana, de 110 á 120 rs. arroba; maiz, de 10 1/2 á 11 rs. barchilla; seda en sus varias clases, de 38 á 92 rs. libra de 12 onzas; trigo en sus varias clases, de 190 á 225 rs. cahiz.

Salamanca 6 de octubre. Trigo, á 44 rs. fanega; cebada, de 24 á 25; centeno, de 24 á 25; garbanzos de 60 á 120; vacas, de 610 á 680 rs. una; carneros, á 42; lana fina, de 110 á 116 rs. arroba; idem churra, de 78 á 84.

Sisante (Cuenca). La siembra de cereales está á punto de concluirse; solo falta la de cebada. La cosecha de vino ha terminado, siendo escasísima. La de patatas tambien lo ha sido. Pero no hay miseria, porque todos los trabajadores hallan ocupacion, y aun no bastan para los labores del campo. La falta de brazos es mayor cada dia. Los propietarios tienen que dar jornal á los muchachos que apenas pueden sostener las herramientas. Respecto de precios, diré que el aceite se da á 55 rs. arroba, y á 13 la de vino. El ganado en alza. Primales regulares, á 70 rs.; ovejas viejas, á 60.

PABLO GIRON.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por un año doce entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abonos* repartida en diciembre de 1860. El precio de suscripcion es 40 rs. al año, lo mismo en Madrid que en provincias. Se hace la suscripcion en la Administracion del periódico, Huertas, 50, incluyendo su importe en letras ó sellos de correos. No se admite suscripcion por menos de seis meses.

Editor responsable, VICENTE LOPEZ.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle de Valverde núm. 14.—1862.